



**RESOLUCIÓN 170 / 2017.**

**APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE ENCARGADO DE BRIGADA**

Visto el procedimiento tramitado para la formación de bolsa de trabajo de ENCARGADO DE BRIGADA del Ayuntamiento de Gestalgar.

Atendido que se han seguido los trámites de publicación, aprobación de lista provisional de admitidos y lista definitiva, nombramiento de tribunal y valoración de méritos del concurso.

Considerada el acta de valoración de méritos levantada por el tribunal y visto que no se han presentado alegaciones, una vez expuesta al público en página web municipal y tablón de edictos dicha acta y transcurrido el plazo de diez días desde su exposición,

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 1 de Febrero de 2017, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 , del decreto 33/99 de 9 de marzo, del gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, provisión de Puestos de Trabajo y Carrera Administrativa del personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública Valenciana, Disposición Transitoria Primera del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO: Aceptar la propuesta de resolución del tribunal, y en consecuencia aprobar definitivamente la bolsa de trabajo de monitor deportivo con el siguiente orden de llamamiento:

Nombre y apellidos	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
JOSÉ MANUEL MÍNGUEZ MÍNGUEZ	9	5,5	14,5
FRANCISCO ANSELMO CAUSERA ORTIZ	9	4,5	13,5
JESÚS PINAZO JIMÉNEZ	5,10	0,7	5,8
RAÚL CARRASCO PÉREZ	5,35	0	5,35

SEGUNDO: Publicar la resolución definitiva en tablón de edictos y página web municipal.

En Gestalgar, a 5 de Julio de 2017

EL ALCALDE

FDO.: RAÚL PARDOS PEIRÓ

ANTE MÍ, LA SECRETARIA-INTERVENTORA

FDO.: EVA RODRIGUEZ MOLINA

